

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No. 008 DE 2021

“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”



**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NUEVE (09) DE JULIO DE 2021**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 008 DE 2021

“ADQUIRIR SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”

OFERENTE 1: ECOMIL S.A.S

NIT: 830133271-1

R.L: ALEXANDER SANCHEZ HERNANDEZ

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO TÉCNICO	55 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	30 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	85 PUNTOS

OFERENTE 2: PROFESSIONAL SERVICES S.A.S

NIT: 830104017-3

R.L: GABRIEL LEONAROD PARDO RODRIGUEZ

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO TÉCNICO	60 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	24.3 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	84.3 PUNTOS

OBSERVACIONES:

1. En el cronograma de la presente invitación se estableció que la entrega total de la propuesta debía ser entre las 8:00 am y las 10:00 am del día 06 de Julio de 2021, los documentos que estuvieron sujetos a evaluación fueron aquellos que ingresaron al correo electrónico del departamento de contratación contratacion@uptc.edu.co dentro de la hora señalada. Concluyendo que todos aquellos documentos enviados después de las 10:00 am no se tuvieron en cuenta para la evaluación correspondiente, esto en aras de garantizar la igualdad y transparencia del proceso contractual.

El factor de ponderación aquí señalado, **es una calificación preliminar**, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

INVITACIÓN PRIVADA No. 008 DE 2021

“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES”

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ECOMIL S.A.S EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES NIT. 830.133.271-1 R/L ALEXANDER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S. NIT. 830104017-3 R/L GABRIEL LEONARDO PARDO
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE En folio 3-4 (Archivo PDF propuesta) anexo 1 se verifica y cumple</p> <p>CUMPLE En folio 31 (Archivo PDF propuesta) copia cedula del R/L</p> <p>CUMPLE En folio 5-15 (Archivo PDF propuesta) allega certificado Cámara de Comercio 10/06/2021</p> <p>CUMPLE En folio 11 (Archivo PDF propuesta) sin límite de cuantía para contratar</p>	<p>CUMPLE En folio 4-6 (Archivo PDF propuesta) anexo 1 se verifica y cumple</p> <p>CUMPLE En folio 28 (Archivo PDF propuesta) copia cedula del R/L</p> <p>CUMPLE En folio 7-14 (Archivo PDF propuesta) allega certificado Cámara de Comercio 02/07/2021</p> <p>CUMPLE En folio 11 (Archivo PDF propuesta) sin límite de cuantía para contratar</p>
<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato; salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual se allegará copia del documento de identificación y de la tarjeta profesional.</p>	N/A	N/A
<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 5-15 (Archivo PDF propuesta) allega certificado Cámara de Comercio expedición 10/06/2021 y cumple objeto social</p>	<p>CUMPLE En folio 7-14 (Archivo PDF propuesta) allega certificado Cámara de Comercio expedición 02/07/2021 y cumple objeto social</p>

<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 17-19 (Archivo PDF propuesta) adjunta anexo 2 y los documentos del revisor fiscal</p>	<p>CUMPLE En folio 16 y 19 (Archivo PDF propuesta) adjunta anexo 2 y los documentos del revisor fiscal</p>
<p>El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)</p>	<p>CUMPLE En folio 20-25 (Archivo PDF propuesta) allega documentos y se verifican también por la Universidad</p>	<p>CUMPLE En folio 19-22 (Archivo PDF propuesta) allega documentos y se verifican también por la Universidad</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE En folio 26-30 (Archivo PDF propuesta)</p>	<p>CUMPLE En folio 23-27 (Archivo PDF propuesta)</p>
<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p>CUMPLE En folio 31 (Archivo PDF propuesta)</p>	<p>CUMPLE En folio 28 (Archivo PDF propuesta)</p>
<p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE En folio 32-34 (Archivo PDF propuesta) allega Póliza seriedad No. 3060023-7 anexo 0 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>	<p>CUMPLE En folio 29-34 (Archivo PDF propuesta) allega Póliza seriedad No. 12-44-101209447 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación y recibo de pago de la misma</p>
<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), (...)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

<p>(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo 6.</p>	<p>CUMPLE En folio 35 (Archivo PDF propuesta) allega anexo y cumple</p>	<p>NO CUMPLE Verificado (Archivo PDF propuesta) no adjunta anexo</p>
<p>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 37 (Archivo PDF propuesta) allega anexo y cumple</p>	<p>NO CUMPLE En folio 17-18 y 33-34 (Archivo PDF propuesta) allega anexo, pero el mismo no está diligenciado en los numerales 1,2,4, y 5</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ECOMIL S.A.S EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES R/L Alexander Sánchez Hernández ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</p>	<p>PROFESSIONAL SERVICES S.A.S. R/L GABRIEL LEONARDO PARDO NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</p>



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Revisó: Dr. Javier Camacho /Asesor 
Elaboró: Alex Rojas 



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$418.098.286,69) con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal 1193 del 20 de mayo de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 418.098.286,69

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	60%	No admisible	MENOR O IGUAL	100%P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	100%P.O.	No admisible
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	MAYOR	100%P.O.	Admisible	MAYOR	100%P.O.	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 ECOMIL S.A.S NIT. 830133271-1	\$ 6.035.761.914,00	\$ 1.989.374.883,00	\$ 9.315.360.864,00	\$ 3.691.851.407,00	3,03	0,396	\$ 4.046.387.031	\$ 5.623.509.457	ADMISIBLE
1 PROFESSIONAL SERVICES S.A.S NIT: 830104017-3	\$ 892.025.982,00	\$ 172.312.671,00	\$ 1.066.185.091,00	\$ 172.312.671,00	5,18	0,162	\$ 719.713.311	\$ 893.872.420	ADMISIBLE

1 ECOMIL S.A.S NIT. 830133271-1	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE
1 PROFESSIONAL SERVICES S.A.S NIT: 830104017-3	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 Días: fecha del cierre: 06/07/2021	RUP UNSPSC = 43201800 / 43202200 / 43211500 / 43212200 / 80101600 / 81111500	
1 ECOMIL S.A.S NIT. 830133271-1	10/06/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
1 PROFESSIONAL SERVICES S.A.S NIT: 830104017-3	03/07/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

PROponente	Resultado
1 ECOMIL S.A.S NIT. 830133271-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

1	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S NIT: 830104017-3	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
---	---	---------------------------



JESUS ARIEL CIFUENTES
MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratacion
UPTC

Proyecto: Daniela Alvarez / Abogada - Dpto de contratacion



CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, julio 07 de 2021

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref: Evaluación de documentos invitación privada 08 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la evaluación de los documentos correspondientes a la invitación privada 08 de 2021, la cual tiene por objeto **“ADQUIRIR SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de las empresas que se presentaron:

ECOMIL SAS. EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES :

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Se anexa certificación ARL COLMENA con un nivel de implementación de 96,25 % de implementación del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROFESSIONAL SERVICES SAS:

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Se anexa certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 93,5 % de implementación del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
ECOMIL SAS.	X	
PROFESSIONAL SERVICES SAS	X	

Atentamente,


PAOLA VETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccional del SIG

Proyectó: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS / PUNTAJE

Tunja, 7 de julio de 2021

Señores,
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UPTC

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA 008 de 2021
ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR

A continuación se presenta la **Evaluación Preliminar** en referencia de los Oferentes Ecomil S.A.S y Professional Services S.A.S.

Evaluación Preliminar Habilitante:

OFERENTE	ADMISIBLE	OBSERVACION
Ecomil SAS	NO	Numeral 4. Especificaciones Tecnicas Mínimas. No especifica si suministra o no el software de administración de fabricante.
Professional Service SAS:	NO	Numeral 4. Especificaciones Tecnicas Mínimas. No especifica si suministra o no el software de administración de fabricante Numeral 5.9.3.4. Garantía y Soporte, no anexa certificado de existencia de subsidiaria y servicio de y garantía en territorio colombiano para los equipos ofertados.

Los dos oferentes ofrecen el mismo equipo Switch ALLIED TELESIS referencia AT-X530L-52GTX-10 y AT-X530L-52GPX-10

ASIGNACION DE PUNTAJE PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ECOMIL SAS	PUNTAJE PROFESIONAL SERVICES SAS
El oferente que ofrezca mayor capacidad de switching al mínimo solicitado se asignará 10 puntos, al siguiente menor se le restará el promedio del Puntaje total a Asignar entre el número de propuestas presentadas. Ver ejemplo	0	0
El oferente que ofrezca mayor número de switch's al mínimo requerido se le asignará 25 puntos, al siguiente menor se le restará el promedio del Puntaje total a Asignar entre el número de propuestas presentadas. Ver ejemplo	25	25
El oferente que ofrezca valor agregado los cables de stack SFP 10GB en el switch se le asignara 10 puntos, quien no lo ofrezca 0 Puntos	15	15

El oferente que ofrezca valor agregado Cable and fiber Test se le asignara 5 puntos, quien no lo ofrezca 0 Puntos	5	5
El oferente que ofrezca valor agregado Fiber Monitor se le asignara 5 puntos, quien no lo ofrezca 0 Puntos	5	5
El oferente que ofrezca valor agregado capacitación, el que ofrezca mas horas de capacitación al mínimo solicitado, se le asignará 10 puntos, al siguiente menor se le restará el promedio del Puntaje total a Asignar entre el número de propuestas presentadas	5	10

OFERENTE	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA PRELIMINAR
ECOMIL SAS	30
PROFESSIONAL SERVICES SAS	24.3

Sin otro particular, Comité Técnico Evaluador



Ing. GERMAN AMAEZQUITA BECERRA



Ing. RICARDO SANTAMARIA A

Original Firmado



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIRILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACION PUBLICA No. 09 DE 2021

“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**OFERENTE 1: ECOMIL S.A.S**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	03
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	03
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	NO CUMPLE
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	EL GRUPO IDIME S.A
Valor contrato:	\$ 553.366.145,96
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	CUMPLE, ALLEGA ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICACION DE CALIFICACION
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES. ”	OK “ APROVISIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED ”
Verificación en el RUP	El Contrato no se encuentra registrado en el Registro único de Proponentes
% de participación 100%	OK
Contrato No. 2	
Referencia:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Valor contrato:	\$ 124.424.496
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	CUMPLE, ALLEGA CONTRATO Y CERTIFICACION.
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES. ”	OK “ SUMINISTRO, INSTALACION CONFIGURACION Y SOPORTE TECNICO DE FABRICA PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ”
Verificación en el RUP	El Contrato se encuentra registrado en el Registro único de Proponentes
% de participación 100%	OK
Contrato No. 3	
Referencia:	KOBA COLOMBIA S.A.S
Valor contrato:	\$ 3.197.105.371,54

INVITACION PUBLICA No. 09 DE 2021**“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”**

Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	NO CUMPLE, ALLEGA CERTIFICACIÓN, NO ALLEGA CONTRATO.
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”	OK “VENTA DE EQUIPOS, LICENCIAS Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN EN REDES Y WI -FI”
Verificación en el RUP	El Contrato se encuentra registrado en el Registro Único de Proponentes
% de participación 100%	OK
CONCLUSION	NO ADMISIBLE. Verificados los contratos allegados por el oferente ECOMIL S.A.S, se tiene que no cumple; en tanto de los acreditados para experiencia general, solamente es válido el Contrato No. 2 suscrito con el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, pero aún así el proponente no acredita experiencia en valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

OFERENTE 2: PROFESSIONAL SERVICES S.A.S

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	03
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	03
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	Ok
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A
Valor contrato:	\$ 634.056.371
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	CUMPLE, ALLEGA ORDEN DE COMPRA Y FACTURA
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”	OK “El vendedor se obliga a vender y entregar a El comprador los equipos de tecnología informática descritos en la propuesta comercial entregada.”
Verificación en el RUP	El Contrato se encuentra registrado en el Registro Único de Proponentes
% de participación 100%	OK
Contrato No. 2	
Referencia:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Valor contrato:	\$ 317.028.186
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo	NO CUMPLE, falta certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación

INVITACION PUBLICA No. 09 DE 2021

“ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”

caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”	OK COMPRA E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CONECTIVIDAD DE ACCESS POINT DE LAS SECCIONALES DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ CON DESTINO A: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, TUNJA
Verificación en el RUP	El Contrato se encuentra registrado en el Registro Único de Proponentes
% de participación 100%	50% SE PRESENTA COMO UNION TEMPORAL CON UNA PARTICIPACION DEL 50%
Contrato No. 3	
Referencia:	SISTEMAS Y COMPUTADORES
Valor contrato:	\$ 77.871.094
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	No cumple. Allega orden de compra, falta certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 52 PUERTOS. L2, L3 Y SWITCH DE 52 PUERTOS. POE L2, L3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”	OK “Suministro Switch Nexus 2.000”
Verificación en el RUP	El Contrato se encuentra registrado en el Registro Único de Proponentes
% de participación 100%	OK
CONCLUSION	ADMISIBLE. Verificados los contratos allegados por el oferente PROFESSIONAL SERVICES S.A.S, se tiene que cumple; en tanto de los acreditados para experiencia general, solamente es válido el Contrato No. 1 suscrito con el GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A, con el cual se acredita experiencia en valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia